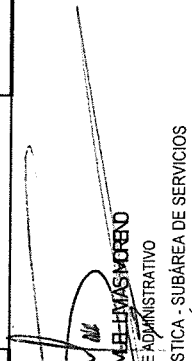


CONSOLIDADO DE PENALIDADES APLICADAS DICIEMBRE 2022

N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERÍODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS S/.
1	2022	DICIEMBRE	SIN PROCESO		ORDEN DE SERVICIO N° 606-2022-S	SERVICIO DE EMBALAJE, CARGA, TRASLADO, DESARME DE CUERPO DE ÁNGULOS RANURADO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES, BIENES Y MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL DESDE LA SEDE ANTIGUA A LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL RÍMAC HACIA LA NUEVA SEDE DEL RÍMAC Y SEDE JAVIER ALAZMORA VALDEZ	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	17,500.00	2 DÍAS CALENDARIO	460.00
2	2022	DICIEMBRE	SIN PROCESO		ORDEN DE SERVICIO N° 380-2022-S	SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTORIOS Y SSHH DEL PRIMER PISO DE LA SEDE JAVIER ALAZMORA VALDEZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	M & M GERENCIA DE PROYECTOS S.A.C.	36,000.00	SEGUNDO ENTREGABLE (01-10-2022-2022 AL 25-10-2022 *FECHA DE ENTREGA: 15-12-2022 RETRASO DE 51 DÍAS CALENDARIO	600.00
3	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO		ORDEN DE SERVICIO N° 448-2022-S	ADQUISICIÓN DE SILLAS GERENCIALES Y SILLAS DE OFICINA ERGONOMÍCAS PARA ATENDER A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS, JUZGADOS DE PAZ LETRADOS LABORAL Y SIAS LABORALES DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	ERGOUNO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	224,471.40	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 06 DÍAS CALENDARIO	22,447.14
4	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 337-2022-C	ADQUISICIÓN DE 4 ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS DE 3HP INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO TABLERO DE CONTROL PARA EL SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA SEDE LA MAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	GRUPO GESTIONE SANGILUDA TADDE S.A.C.	18,700.00	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE INSTALACIÓN 12 DÍAS CALENDARIO	1,870.00
5	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 357-2022-C	ADQUISICIÓN DE UN ATRIL NEGRO CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y EL NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CSJL.	ERGO MUEBLES S.A.C.	1,300.00	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 11 DÍAS CALENDARIO	130.00
6	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 366-2022-C	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS INTERIORES PARA LOS DIFERENTES JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LA CSJL.	DIFERENT PRODUCT SERVICES S.A.C.	4,034.00	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 24 DÍAS CALENDARIO	403.40

7	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 403-2022-C	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	GRUPO PEREDA S.A.C.	1,275.00	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 01 DÍA CALENDARIO	63,75
8	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS DEL AMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE, EN EL PODER JUDICIAL.		ORDEN DE SERVICIO N° 430-2022-S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCANERES ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE COMERCIALES Y EL PPR COMERCIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	MD BUSINESS PERU EIRL.	17,337.00	07 DÍAS CALENDARIOS 18-11-2022 AL 24-11-2022	1,011.33
9	2022	DICIEMBRE	CONCURSO PÚBLICO N° 02-2021-CS-CSII/PJ PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATO N° 05-2022-S-P-CSII-PJ	ORDEN DE SERVICIO N° 610-2022-S	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	CONSORCIO-SERVICIOS Y LIMPIEZA TECNIFICADAS S.A.C., SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C. Y BIENES Y SERVICIOS JONA S.S.A.C.	10,865,345.00	POR DEMORA EN LA ENTREGA DE INSUMOS, IMPLEMENTOS Y/O EQUIPOS 05 DÍAS CALENDARIO	250.00
10	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO		ORDEN DE COMPRA N° 163-2022-C	ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES TIPO TORRE, LOS CUALES SERÁN ASIGNADOS A LAS SALAS Y JUZGADOS CIVILES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	HERRERA HUACACHINO MICHEL	122,301.86	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 07 DÍAS CALENDARIO	3,763.13
11	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO		ORDEN DE COMPRA N° 472-2022-C	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	REPRESENTACIONES CERCOMED S.A.C.	10,600.88	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 01 DÍA CALENDARIO	530.04
12	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO		ORDEN DE COMPRA N° 473-2022-C	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	ANDINA DE COMERCIO EL SOL E.I.R.L.	4,307.38	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 06 DÍAS CALENDARIO	430.74
13	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO		ORDEN DE COMPRA N° 352-2022-C	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE BREÑA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	AKL NEGOCIOS S.A.C.	34,080.00	POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA 38 DÍAS CALENDARIO	3,408.00
14	2022	DICIEMBRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2022-CS-AS-CSII/PJ		ORDEN DE SERVICIO N° 130-2022-S	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE VIRREY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	INGERBRY PERU S.A.C.	75,800.00	POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE EJECUCIÓN 11 DÍAS CALENDARIO	7,580.00
15	2022	DICIEMBRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2022-CS-AS-CSII/PJ	CONTRATO N° 023-2022-BP-CSII-P	ORDEN DE COMPRA N° 187-2022-C	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO EN LA SEDE TRIBUTARIO (EDIFICIO BACKUS)	INET PERU S.A.C.	56,000.00	POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA 28 DÍAS CALENDARIO	5,600.00
16	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT		ORDEN DE COMPRA N° 361-2022-C	ADQUISICIÓN DE MESA DE MADERA NEGRA PARA PONEMTES CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO, PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	INVERSIONES COMERCIALES JBC E.I.R.L.	3,120.00	POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA 27 DÍAS CALENDARIO	312.00
17	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT		ORDEN DE COMPRA N° 363-2022-C	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL RÍMAC DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL RÍMAC	AKM NEGOCIOS S.A.C.	41,280.00	POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO 29 DÍAS CALENDARIO	4,128.00

18	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 489-2022-S	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS TEATRO FELIPE PARDO Y ALIAGA	MANTEG INGENIEROS S.A.C.	35,298.52	POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO 16 DÍAS CALENDARIO	3,529.85
19	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT		ORDEN DE SERVICIO N° 501-2022-S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN PEDESTAL UBICADO EN EL SÓTANO 1 DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	17,954.88	POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO 16 DÍAS CALENDARIO	1,795.49
20	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE, EN EL PODER JUDICIAL.		ORDEN DE SERVICIO N° 425-2022-S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS DE LA SEDE JUDICIAL ALIMAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	RHINO MOTORS INDUSTRIAL S.A.C.	5,630.00	POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO 19 DÍAS CALENDARIO	563.00
									TOTAL PENALIDADES APLICADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 S/.	58,875.87


PALINA SAMEL-LIMAS MORENO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA - SUBÁREA DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
PLIEGO:
U.E.

003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ENTIDAD: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADA DICIEMBRE - 2022

N°	AÑO	MES	PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERIODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	12	SIN PROCESO	.	606-2022-S	SERVICIO DE EMBALAJE, CARGA, TRASLADO, DESARME DE CUERPOS DE ANGULOS RANURADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL DESDE LA SEDE ANTIGUA DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL RIMAC HACIA LA NUEVA SEDE DEL RIMAC Y SEDE JAVIER ALZAMORA VALDEZ	GRUPO PANAMUNDO S.A.C.	17,500.00	2 días calendarios	460.00
2	2022	12	SIN PROCESO	.	380-2022-S	SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL AREA DE CONSULTORIOS Y SSHH DEL PRIMER PISO DE LA SEDE JAVIER ALZAMORA VALDEZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	M & M GERENCIA DE PROYECTOS S.A.C	36,000.00	Segundo entregable (01-10-2022 al 25-10-2022) *Fecha de entrega: 15-12-2022 Retraso de 51 días calendarios	600.00
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA										S/ 1,060.00



Firmado digitalmente por RETUERTO
PERARANDA Diana Paola FAU
20546302951 soR
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2023 12:45:16 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDAD

FECHA: 30.12.2022

OBJETO DE LA CONTRATACION : SERVICIO DE EMBALAJE, CARGA, TRASLADO, DESARME DE CUERPOS DE ANGULOS RANURADOS Y ENTREGA DE EXPEDIENTES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL DESDE LA SEDE ANTIGUA DE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL RIMAC HACIA LA NUEVA SEDE DEL RIMAC Y SEDE JAVIER ALZAMORA VALDEZ

ORDEN DE SERVICIO N° : ORDEN DE SERVICIO N° 00606-2022-S

PERIODO CONTRATO : 2 DIAS CALENDARIO

CONTRATISTA : GRUPO PANAMUNDO S.A.C.

MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO : S/17,500.00

10% de la UIT (S/ 4,600.00) según lo indicado en los Terminos de Referencia

3	En caso de no cumplir con la cantidad de estibadores por camión. Los estibadores son de 10 a 12 por cada camión.	Se le aplicará el 10% de la UIT vigente	Acta, Informe, o cualquier otro documento, en donde se evidencie el incumplimiento, suscrito por el Administrador de la Sede y el Contratista.
---	--	---	--

MONTO TOTAL DE LA PENALIDAD : S/460.00

MONTO TOTAL A PAGAR : S/. 17,040.00

NOTA:

De acuerdo a lo indicado en el Informe del Administrador de sede en su calidad de área usuaria se aplicará la penalidad al contratista GRUPO PANAMUNDO S.A.C. por el importe de S/460.00 (Cuatrocientos sesenta con 00/100 soles) por no cumplir con el numero de estibadores ni el tonelaje del camion solicitado en los terminos de referencia; ello en atencion al numeral 12 de "OTRAS PENALIDADES" establecidas en los terminos de referencia.



PODER JUDICIAL

CPC. YILMA JEANETTE CAMATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

LIQUIDACIÓN DE PENALIDADES

RAZÓN SOCIAL M & M GERENCIA DE PROYECTOS S.A.C.
 ORDEN DE SERVICIO 380-2022-S
 CONCEPTO OBJETO DEL CONTRATO
 MODALIDAD SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL AREA DE CONSULTORIOS Y SSHH DEL PRIMER PISO DE LA SEDE JAVIER ALZAMORA VALDEZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

1.- MONTO CONTRATADO S/36,000.00

2.- CALCULO DE LOS DÍAS DE PENALIDAD:

Plazo de ejecución del servicio 40 Días calendario
 Segundo entregable
 Fecha de inicio: 01.10.2022
 Fecha de término: 25.10.2022
 Fecha real de término: 15.12.2022
 Días de atraso 51 días calendario
 Documentos de la referencia OFICIO N°000490-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ / INFORME N°12-2022-KALH-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ
 Días de retraso 51 Días calendario.

3.- FORMULA PARA CALCULO DE PENALIDAD (Según Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{0.40} \times \frac{\text{S/18,000.00}}{25} = \frac{1,800.00}{10}$$

Penalidad diaria = S/. 180.00

4.- CALCULO DE INCUMPLIMIENTO:

$$\text{S/. 180.00} \times 51 = \text{S/. 9,180.00}$$

PENALIDAD MAXIMA (10%):

Monto aplicado en primer entregable: S/3,000.00
 Saldo por aplicar: S/600.00

NOTA

Se aplica penalidad hasta el máximo del 10% del monto del contrato por el importe de S/ 600.00 (Seiscientos soles con 00/100 soles) correspondiente a 51 días de atraso en la prestación del segundo entregable del SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL AREA DE CONSULTORIOS Y SSHH DEL PRIMER PISO DE LA SEDE JAVIER ALZAMORA VALDEZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

Cabe indicar que se aplica el monto de S/600.00 (Seiscientos soles con 00/100 soles) debido a que en el primer entregable se aplicó una penalidad de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). De acuerdo a lo establecido el artículo 161.2 "(...)las penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente (...)". La penalidad se aplicó en base a lo señalado en el OFICIO N°000490-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ remitidos por la Coordinación de Infraestructura en su calidad de área técnica, así mismo; la aplicación de la penalidad fue aplicada según la fórmula de penalidad establecida en la Directiva GAF/DIR-007-VERSION 003 y en el artículo 162.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este último dispone lo siguiente: "Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estas involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso, así como lo indicado en los términos de referencia del servicio antes indicado".



En consecuencia, el monto de la penalidad es de:

6.- PENALIDAD A DESCONTAR:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE 1	S/18,000.00
PENALIDAD	S/600.00
IMPORTE A PAGAR	S/17,400.00



PODER JUDICIAL

[Signature]
 CPC. VILMA RIVERA DE SANTA AMPARRO
 COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS DICIEMBRE 2022									
N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	DICIEMBRE	ACUERDOS MARCO	-	ORDEN DE COMPRA 448-2022-C	ADQUISICIÓN DE SILLAS GERENCIALES Y SILLAS DE OFICINA ERGONÓMICAS PARA ATENDER A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS, JUZGADOS DE PAZ LETRADO LABORAL Y SALAS LABORALES DE LA NUEVA LEY PROCESAL DE TRABAJO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	ERGOUNO SOCIDAD ANONIMA CERRADA	224,471.40	22,447.14
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/. 22,447.14



Firmado digitalmente por BLANCO CUSIHUAMAN Elizabeth FAU 20546203651 e-04
Motivo Soy el autor del documento
Fecha 04/01/2023 09:48:19 -05:00

ELIZABETH BLANCO CUSIHUAMAN
COORDINACION DE LOGISTICA
SUB AREA DE BIENES



PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Firmado digitalmente por GAUVLAN
PALOMINO Isabel Guisasa FAU
20546303951 e01
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2023 15:02:31 -05:00

PENALIDADES APLICADAS DICIEMBRE 2022

N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDAD APLICADA(S/.)
1	2022	DICIEMBRE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT	-	ORDEN DE COMPRA 337-2022-C	ADQUISICIÓN DE 04 ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS DE 3HP INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVO TABLERO CONTROL, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE LA MAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	GRUPPO DI GESTIONE SAN GIUDA TADDEO SAC	18,700.00	1,870.00
2	2022	DICIEMBRE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT	-	ORDEN DE COMPRA 357-2022-C	ADQUISICIÓN DE UN ATRIL NEGRO CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y EL NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CSJLI	ERGO MUEBLES SAC	1,300.00	130.00
3	2022	DICIEMBRE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT	-	ORDEN DE COMPRA 368-2022-C	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE INTERIORES PARA LOS DIFERENTES JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LA CSJLI	DIFERENT PRODUCT SERVICE SAC	4,034.00	403.40
4	2022	DICIEMBRE	CONTRATACION MENOR A 8 UIT	-	ORDEN DE COMPRA 403-2022-C	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	GRUPO PEREDA'S SAC	1,275.00	63.75
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/ 2,467.15



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

LIQUIDACION DE PENALIDAD

CONTRATO N° : O/C N° 337-2022-C

CONTRATISTA : GRUPO DI GESTIONE SAN GIUDA TADDEO SAC

OBJETO : ADQUISICIÓN DE 04 ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS DE 3HP INCLUYE SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE NUEVO TABLERO CONTROL, PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE LA
MAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PERIODO CONTRATADO: 08 DIAS CALENDARIOS

PERIODO DE APLICACIÓN: 17.11.2022

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

FECHA DE INICIO:	09.11.2022
FECHA DE TERMINO:	16.11.2022
FECHA DE TERMINO REAL:	28.11.2022
DIAS DE ATRASO:	12

MONTO DEL CONTRATO: 18,700.00

PENALIDAD DIARIA:	MONTO VIGENTE		
	0.10	18,700.00	S/ 1,870.00
	0.40	8	S/ 584.38
	PLAZO VIGENTE		
			3.2

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 12 DIAS DE RETRASO ES DE S/. 7,012.56

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto maximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 1,870.00 soles, por el incumplimiento del plazo de instalacion (12 día calendario) se aplica la formula de la DIRECTIVA GAF/DIR N° 07 versión 03 Contrataciones de Bienes y Servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, sujetos a supervisión del OSCE, en el Poder Judicial.

Lima, 02 de Diciembre del 2022



PODER JUDICIAL

CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Poder Judicial
Perú

LIQUIDACION DE PENALIDAD

CONTRATO N° : O/C N° 357-2022-C

CONTRATISTA : ERGO MUEBLES SAC

RUC 20554877070

OBJETO : ADQUISICIÓN DE UN ATRIL NEGRO CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y EL NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CSJLI

PERIODO CONTRATADO: 05 DIAS CALENDARIOS

PERIODO DE APLICACIÓN: 21.11.2022

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

FECHA DE INICIO: 16.11.2022

FECHA DE TERMINO: 20.11.2022

FECHA DE TERMINO REAL: 01.12.2022

DIAS DE ATRASO: 11

MONTO DEL CONTRATO: 1,300.00

PENALIDAD DIARIA:	MONTO VIGENTE			S/	PLAZO VIGENTE	S/	65.00
	0.10	1,300.00	2				
	0.40	5	2				

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 11 DIAS DE RETRASO ES DE S/. 715.00

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto maximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 130.00 soles, por el incumplimiento del plazo de entrega (11 día calendario) se aplica la formula de la DIRECTIVA GAF/DIR N° 07 versión 03 Contrataciones de Bienes y Servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, sujetos a supervisión del OSCE, en el Poder Judicial.

Lima, 06 de Diciembre del 2022



PODER JUDICIAL

CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

LIQUIDACION DE PENALIDAD

CONTRATO N° : O/C N° 368-2022-C

RUC 20508094711

CONTRATISTA : DIFERENT PRODUCT SAC

OBJETO : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE INTERIORES PARA LOS DIFERENTES
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PERIODO CONTRATADO: 12 DIAS CALENDARIOS

PERIODO DE APLICACIÓN: 04.12.2022 AL 27.12.2022

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

FECHA DE ACEPTACION DE LA ORDEN:	21.11.2022
FECHA DE INICIO	22.11.2022
FECHA DE TERMINO	03.12.2022
FECHA DE TERMINO REAL	27.12.2022
DIAS DE ATRASO	24

MONTO DEL CONTRATO: 4,034.00

		MONTO VIGENTE			
PENALIDAD DIARIA:	0.10	4,034.00	S/	403.40	S/ 84.04
	0.40	12		4.8	
		PLAZO VIGENTE			

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 24 DIAS DE RETRASO ES DE S/. 2,016.96 SOLES

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto maximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 403.40 soles, por el incumplimiento del plazo de entrega (24 días calendario) se aplica la formula de la DIRECTIVA GAF/DIR N° 07 versión 03 Contrataciones de Bienes y Servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, sujetos a supervisión del OSCE, en el Poder Judicial.

Lima, 30 de Diciembre del 2022



PODER JUDICIAL

CP. VILKA JEANETTE LA MATA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Poder Judicial
Lima

LIQUIDACION DE PENALIDAD

CONTRATO N° : O/C N° 403-2022-C

CONTRATISTA : GRUPO PEREDA'S SERVICIOS

RUC 20524878209

OBJETO : ADQUISICIÓN DE BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE S
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PERIODO CONTRATADO: 05 DIAS CALENDARIOS

PERIODO DE APLICACIÓN: 01.12.2022

CRONOGRAMA DE ENTREGA: FECHA DE INICIO: 01.12.2022

FECHA DE TERMINO: 05.12.2022

FECHA DE TERMINO REAL: 06.12.2022

DIAS DE ATRASO: 1

MONTO DEL CONTRATO: 1,275.00

	MONTO VIGENTE				
PENALIDAD DIARIA:	0.10	1,275.00	S/	127.50	S/ 63.75
	0.40	5		2	
	PLAZO VIGENTE				

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 01 DIAS DE RETRASO ES DE S/. 63.75

NOTA:

Se aplica la penalidad por el monto de s/. 63.75 soles, por el incumplimiento del plazo de entrega del bien (01 día calendario) se aplica la formula de la DIRECTIVA GAF/DIR N° 07 versión 03 Contrataciones de Bienes y Servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, sujetos a supervisión del OSCE, en el Poder Judicial.



Lima, 15 de Diciembre del 2022



PODER JUDICIAL

CPU. VILMA JEANETTE LA HAYA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
PLIEGO:
U.E.

003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ENTIDAD: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS NOVIEMBRE - 2022

N°	AÑO	MES	PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	PERIODO DE APLICACIÓN	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	12	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS DEL AMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SUJETOS A SUPERVISION DEL OSCE, EN EL PODER JUDICIAL	-	430-2022-S	Servicio de mantenimiento correctivo para escáneres asignados a la Administración de la Sede Comerciales y al PPR Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima	MD BUSINESS PERU E.I.R.L	S/ 17,337.00	07 días calendario 18-11-2022 al 24-11-2022	S/ 1,011.33
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA										S/ 1,011.33



Firma
Digital

Firmado digitalmente por JORGE
VALERA Jhosely Anyely FAU
20546303951 soft
Monto S/ y el autor del documento
Fecha 04/01/2023 14:18:01 -05:00



PODER JUDICIAL
Del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO : ORDEN DE SERVICIO: 430-2022-S

CONTRATISTA. : MD BUSINESS PERU E.I.R.L

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ESCANERES ASIGNADOS
A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE COMERCIALES Y AL PPR COMERCIAL DE
LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAZO DE EJECUCIÓN : TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

PERIODO : DESDE EL 19/10/2022 AL 17/11/2022

FECHA DE INICIO : 19/10/2022

FECHA DE CULMINACION : 24/11/2022

DIAS DE RETRASO : 24/11/2022 - SIETE (07) DIAS CALENDARIO - IMPUTABLE AL CONTRATISTA

DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA : INFORME N°780-2022-CI-UPD-GAD-CSJLI-PJ

NUMERAL DE "PENALIDADES" : DÉCIMO CUARTO

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO : S/. 17,337.00

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

FORMULA PENALIDAD DIARIA : $\frac{0.10 \times 17,337.00}{0.40 \times 30} = \frac{1,733.70}{12} = 144.48 \times 7 \text{ DIAS} = \boxed{\text{S/. 1,011.33}}$

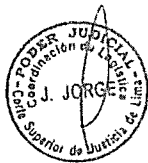
DONDE:

Dias de retraso en la ejecución del servicio : 07 DIAS

PENALIDAD MAXIMA (10%) : S/. 1,733.70

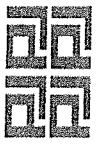
NOTA:

Se aplica penalidad por el monto de S/. 1,011.33 Soles, correspondiente a siete (07) días de atraso, respecto a la ejecución del Servicio de mantenimiento correctivo para escaneres asignados a la Administración de la Sede Comerciales y al PPR Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima. El cálculo se realizó de acuerdo a lo señalado en el informe: INFORME N°780-2022-CI-UPD-GAD-CSJLI-PJ de fecha 05/12/2022 emitido por el Coordinador de Informática de la Corte Superior de Justicia de Lima, asimismo la aplicación de la formula de penalidad fue de acuerdo a lo señalado en DIRECTIVA GAF/DIR-007 - V003 y en el numeral 14 de los Terminos de Referencia.



PODER JUDICIAL

CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

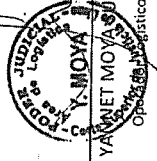


PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS DICIEMBRE 2022

N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCION	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	DICIEMBRE	CONCURSO PUBLICO N° 02-2021-CS-CSJLI/PJ - PRIMERA CONVOCATORIA	CONTRATO N° 05-2022-S-P-CSJLI/PJ	ORDEN DE SERVICIO 610-2022-S	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	CONSORCIO - SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS S.A.C., SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C., Y BIENES Y SERVICIOS JONA'S S.A.C.	10,865,345.00	250.00
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/. 250.00



LIQUIDACION DE PENALIDAD

FECHA: 30.12.2022

CONTRATO Y MODIFICACIONES : N° 5-2022-S-P-CSJLI/PJ
: ADENDA N° 1 MODIFICACION CONVENCIONAL AL CONTRATO N° 5-2022-S-P-CSJLI/PJ

OBJETO DE LA CONTRATACION : SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ORDEN DE SERVICIO N° : ORDEN DE SERVICIO N° 00610-2022-S

CONTRATISTA : CONSORCIO - SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS S.A.C., SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C., y BIENES Y SERVICIOS JONA'S S.A.C.

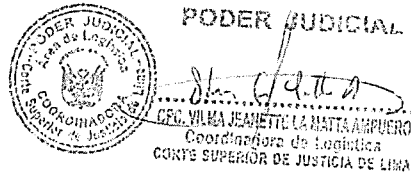
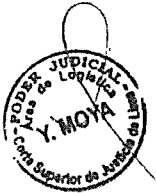
PERIODO CONTRATO : 730 DIAS CALENDARIO

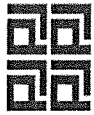
PERIODO DE APLICACIÓN : DECIMO PERIODO (DEL 25.11.2022 AL 24.12.2022)

MONTO TOTAL DE LA PENALIDAD : S/ 250.00 (Doscientos cincuenta con 00/100 Soles) por retraso en la entrega de materiales en la Sede Javier Alzamora Valdez

NOTA:

En el DECIMO PERIODO del 25.11.2022 al 24.12.2022 de la contratación se aplicará la penalidad al contratista SERLITEC S.A.C por el importe de S/ 250.00 Soles por el atraso en la entrega de materiales, de acuerdo a los numerales 18 de "OTRAS PENALIDADES" establecidas en la Clausula Decima Tercera del contrato.





ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL

PENALIDADES APLICADAS AGOSTO 2022									
N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO Perú MARCO	Orden de Compra N 163-2022-C	Orden de Compra N 163-2022-C	Adquisición de 02 servidores tipo torre, los cuales serán asignados a las salas y Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Lima	HERRERA HUACACHINO MICHEL	S/122,301.86	S/3,763.13
2	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO Perú MARCO	Orden de Compra N 472-2022-C	Orden de Compra N 472-2022-C	Adquisición de útiles de oficina para atender las diferentes dependencias administrativas y jurisdiccionales de la CSJ Lima	REPRESENTACIONES CERCOMED SAC	S/10,600.88	S/550.04
3	2022	DICIEMBRE	ACUERDO MARCO Perú MARCO	Orden de Compra N 473-2022-C	Orden de Compra N 473-2022-C	Adquisición de útiles de oficina para atender las diferentes dependencias administrativas y jurisdiccionales de la CSJ Lima	ANDINA DE COMERCIO EL SOL E.I.R.L.	S/4,307.38	S/430.74
4	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT	Orden de Compra N 352-2022-C	Orden de Compra N 352-2022-C	Adquisición de mobiliario para los Juzgados de Paz Letrado de Breña de la Corte Superior de Justicia de Lima	AKL NEGOCIOS S.A.C	S/34,080.00	S/3,408.00
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/8,131.91

LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO Nº : ORDEN DE COMPRA 00163-2022-C
CONTRATISTA: HERRERA HUACACHINO MICHEL
OBJETO: Adquisición de 02 servidores tipo torre, los cuales serán asignados a las salsa y Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Lima
PLAZO DE ENTREGA 91 (NOVENTA Y UNO) DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO 21.06.2022
FECHA FIN 19.09.2022
DIAS DE RETRASO 26.09.2022 - 07 (SIETE) DIAS CALENDARIOS
DOCUMENTO DE REFERENCIA INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00249 - O/C N 00163-2022-C / HERRERA HUACACHINO MICHEL, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LA SUB ÁREA DE ALMACÉN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
NUMERAL DE "PENALIDAD" 18
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA S/122,301.86
FORMULA PENALIDAD DIARIA = $0.10 \times \text{monto vigente}$
F x plazo vigente en días

Donde:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

PENALIDAD DIARIA	$0.10 \times 122,301.86$	$12,230.19$	S/ 537.59 X 07 DIAS	S/ 3,763.13
	0.25X91	22.75		

F= 0.25 Para plazos mayores a sesenta (60) días

Días de retraso en la entrega del bien 07 (SIETE) DIAS CALENDARIOS

PENALIDAD APLICADA S/3,763.13

NOTA:

Se aplica la penalidad por el monto de S/ 3,763.13 soles por el incumplimiento del plazo de entrega, de acuerdo a lo indicado en el informe de recepción y conformidad de prestaciones de Bienes N° 00249 - O/C N 00163-2022-C / HERRERA HUACACHINO MICHEL, emitido por el encargado de la Sub Área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La penalidad por mora en la ejecución de la prestación es aplicada de acuerdo a la formula señalada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PODER JUDICIAL

ING. YOLGA RODRIGUEZ ALVAREZ ROSERO
Coordinadora Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima
Coordinador de Logística

LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO Nº : ORDEN DE COMPRA 00472-2022-C
CONTRATISTA: REPRESENTACIONES CERCOMED S.A.C
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA" - Libro de acta rayado tamaño oficio x 200 hojas
PLAZO DE ENTREGA 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO
FECHA INICIO 17.12.2022
FECHA FIN 21.12.2022
DIAS DE RETRASO 22.12.2022 - 1 (UN) DIA CALENDARIO
DOCUMENTO DE REFERENCIA INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00430 - O/C N 00472-2022-C / REPRESENTACIONES CERCOMED S.A.C
NUMERAL DE "PENALIDAD" 15
MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA S/10,600.88
FORMULA PENALIDAD DIARIA = $0.10 \times \text{monto vigente}$
F x plazo vigente en días

Donde:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

PENALIDAD DIARIA	$\frac{0.10 \times 10,600.88}{0.40 \times 5}$	$\frac{1,060.09}{2.00}$	S/	530.04	X 01 DIA	S/	530.04
------------------	---	-------------------------	----	--------	----------	----	--------

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Días de retraso en la entrega del bien 01 (UN) DIA CALENDARIO

PENALIDAD APLICADA S/530.04

NOTA:

Se aplica la penalidad por el monto de S/ 530.04 soles por el incumplimiento del plazo de entrega, de acuerdo a lo indicado en el INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00430 - O/C N 00472-2022-C / REPRESENTACIONES CERCOMED S.A.C, emitido por el encargado de la Sub Área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Lima.

La penalidad por mora en la ejecución de la prestación es aplicada de acuerdo a la formula señalada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PODER JUDICIAL
CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO N° : ORDEN DE COMPRA 00473-2022-C
 CONTRATISTA: ANDINA DE COMERCIO EL SOL E.I.R.L.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA" - Archivadores de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio

PLAZO DE ENTREGA 5 (CINCO) DIAS CALENDARIO
 FECHA INICIO 17.12.2022
 FECHA FIN 21.12.2022
 DIAS DE RETRASO 27.12.2022 - 6 (SEIS) DIAS CALENDARIOS

DOCUMENTO DE REFERENCIA INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00449 - O/C N 00473-2022-C /
 NUMERAL DE "PENALIDAD" ANDINA DE COMERCIO EL SOL E.I.R.L. 15

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA S/4,307.38

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $0.10 \times \text{monto vigente}$
 F x plazo vigente en días

Donde:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

PENALIDAD DIARIA	$\frac{0.10 \times 4,307.38}{0.40 \times 5}$	$\frac{430.74}{2.00}$	S/	215.37	X 06 DIA	S/	1,292.21
------------------	--	-----------------------	----	--------	----------	----	----------

F= 0,40 para plazos menores o iguales a sesenta días

Días de retraso en la entrega del bien 06 (SEIS) DIAS CALENDARIOS

PENALIDAD APLICADA S/430.74

NOTA:

Se aplica la penalidad por el monto maximo del 10% del monto del contrato que corresponde a S/ 430.74 soles por el incumplimiento del plazo de entrega, de acuerdo a lo indicado en el INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00449 - O/C N 00473-2022-C / ANDINA DE COMERCIO EL SOL E.I.R.L., emitido por el encargado de la Sub Área de Almacén de la Corte Superior de Justicia de Lima.
 La penalidad por mora en la ejecución de la prestación es aplicada de acuerdo a la formula señalada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PODER JUDICIAL
 COORDINADORA DE LOGÍSTICA
 CPC. VILMA JEANETTE GONZALEZ AMARAL
 Coordinadora de Logística
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima
Coordinador de Logística

LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO N° : ORDEN DE COMPRA 00352-2022-C
CONTRATISTA: AKL NEGOCIOS S.A.C
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DE BREÑA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
PLAZO DE ENTREGA 12 (DOCE) DIAS CALENDARIO
FECHA NOTIFICACION 09.11.2022
FECHA RECEPCION 10.11.2022
FECHA INICIO 11.11.2022
FECHA FIN 22.11.2022
DIAS DE RETRASO 30.12.2022 - 38 (TREINTA Y OCHO) DIAS CALENDARIOS

INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 00490-O/C N 00352-2022-C / AKL NEGOCIOS SAC, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LA SUB ÁREA DE ALMACÉN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA Y OFICIO N° 000542-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DOCUMENTO DE REFERENCIA

NUMERAL DE "PENALIDAD" 13

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA S/34,080.00

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $0.10 \times \text{monto vigente}$
F x plazo vigente en días

Donde:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

PENALIDAD DIARIA	$\frac{0.10 \times 34080.00}{0.40 \times 12}$	$\frac{3,408.00}{4.80}$	S/710.00	X 38 DIAS	S/26,980.00
------------------	---	-------------------------	----------	-----------	-------------

F= 0.40 Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Días de retraso en la entrega del bien 38 (TREINTA Y OCHO) DIAS CALENDARIOS

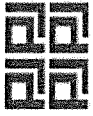
PENALIDAD APLICADA S/3,408.00

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta por el monto maximo del 10% del contrato ascendente a S/ 3,408.00 soles por el incumplimiento del plazo de entrega, de acuerdo a lo indicado en el INFORME DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES DE BIENES N° 002490- O/C N 00352-2022-C / AKL NEGOCIOS SAC, EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LA SUB ÁREA DE ALMACÉN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA y OFICIO N° 000542-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ emitido por la Coordinación de Infraestructura. La penalidad por mora en la ejecución de la prestación es aplicada de acuerdo a la formula señalada en la Directiva "Contrataciones de bienes y servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, sujetos a supervisión del OSCE" – VERSIÓN 003.



Signature
CPC. WILMA JERONIMO RAMOS AMPERO
Coordinadora de Logística
Corte Superior de Justicia de Lima



PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS AGOSTO 2022									
N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDAD APLICADA S(S/.)
1	2022	DICIEMBRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2022-CS-AS-CSJLI/PJ	-	130-2022-S	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE VIRREY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	INGERBRY PERU S.A.C.	S/ 75,800.00	S/ 7,580.00
2	2022	DICIEMBRE	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°11-2022-CS-AS-CSJLI/PJ	CONTRATO N°023-2022-B-P-CSJLI-PJ	187-2022-C	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO EN LA SEDE TRIBUTARIO (EDIFICIO BACKUS)	INET PERU S.A.C.	S/ 56,000.00	S/ 5,600.00
3	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT	-	361-2022-C	ADQUISICIÓN DE MESA DE MADERA NEGRA PARA PONENTES CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO, PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.	INVERSIONES COMERCIALES J&C E.I.R.L.	S/ 3,120.00	S/ 312.00
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/ 13,492.00

Firmado digitalmente por
COTAQUIPE GARCIA Claudia Lucia
FAU 20546303851 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 14:58:38 -05:00





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO N° : 130-2022-S

CONTRATISTA : INGERBRY PERU S.A.C.

OBJETO : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS PARA LA SEDE VIRREY DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

PERIODO CONTRATADO : 15 DIAS CALENDARIO

PERIODO DE APLICACIÓN : -

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

FECHA DE INICIO:	21.04.2022
FECHA DE TERMINO:	05.05.2022
FECHA DE TERMINO REAL:	16.05.2022
DIAS DE ATRASO:	11

MONTO DEL CONTRATO:

PENALIDAD DIARIA:	MONTO VIGENTE			S/	1,263.33
	0.1	75800	S/		
	0.4	15		6	
	PLAZO VIGENTE				

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 11 DIAS DE ATRASO ES DE S/.13,896.63 SOLES

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto máximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 7,580.00 soles, por el incumplimiento del plazo de ejecución de servicio (11 días calendario de atraso) se aplica la formula del artículo 162° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.



PODER JUDICIAL

Silvia L. Alvarado

CPA. VILMA JEANETTE LA MATA ESPINOSA
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

159



LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO N° : 023-2022-B-P-CSJLI-PJ / O/C N° 187-2022-C

CONTRATISTA : INET PERU S.A.C.

OBJETO : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDOR PARA REALIZAR TRABAJO REMOTO EN LA SEDE TRIBUTARIO (EDIFICIO BACKUS).

PERIODO CONTRATADO : 85 DIAS CALENDARIO

PERIODO DE APLICACIÓN : _

CRONOGRAMA DE ENTREGA:	FECHA DE INICIO:	01.07.2022
	FECHA DE TERMINO:	23.09.2022
	FECHA DE TERMINO REAL:	21.10.2022
	DIAS DE ATRASO:	28

MONTO DEL CONTRATO:

		MONTO VIGENTE			
PENALIDAD DIARIA:	0.1	56000 S/	5,600.00 S/	263.53	
	0.25	85	21.25		
		PLAZO VIGENTE			

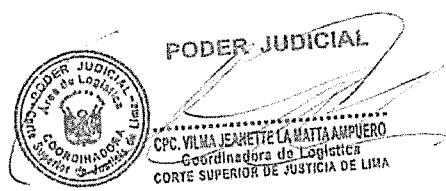
Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,
F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 28 DIAS DE ATRASO ES DE S/7,378.84 SOLES

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto maximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 5,600.00 soles, por el incumplimiento del plazo de entrega (28 días calendario de atraso) se aplica la formula del artículo 162° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.





LIQUIDACION DE PENALIDADES

CONTRATO N° : O/C N°361-2022-C

CONTRATISTA : INVERSIONES COMERCIALES J&C E.I.R.L.

OBJETO : ADQUISICIÓN UNA MESA DE MADERA NEGRA PARA PONENTES CON LOGO DEL PODER JUDICIAL Y EL NOMBRE DE LA CORTE EN DORADO, PARA EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

PERIODO CONTRATADO : 05 DIAS CALENDARIO

PERIODO DE APLICACIÓN : -

CRONOGRAMA DE ENTREGA: FECHA DE INICIO: 18.11.2022

FECHA DE TERMINO: 22.11.2022

FECHA DE TERMINO REAL: 19.12.2021

DIAS DE ATRASO: 27

MONTO DEL CONTRATO:

PENALIDAD DIARIA:	MONTO VIGENTE			S/	156.00
	0.1	3120	312.00		
	0.4	5	2		
	PLAZO VIGENTE				

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a 60 días o,

F= 0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

TOTAL DE PENALIDAD POR 27 DIAS DE ATRASO ES DE S/4,212.00 SOLES

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta el monto maximo del 10% del contrato; por ello el monto a aplicar es de S/ 312.00 soles, por el incumplimiento del plazo de entrega (27 días calendario de atraso) se aplica la fórmula del numeral 7.8 de la Directiva GAF/DIR 007 - Versión 03.



PODER JUDICIAL

CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS AGOSTO 2022									
N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO	ORDEN	DESCRIPCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	DICIEMBRE			ORDEN DE COMPRA - 363-2022-S	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADO DEL RIMAC DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	AKL NEGOCIOS S.A.C.	41,280.00	4,128.00
2	2022	DICIEMBRE			ORDEN DE SERVICIO - 489-2022-S	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRICOS TEATRO FELIPE PARDO Y ALIAGA	MANTEG INGENIEROS SAC	35,298.52	3,529.85
3	2022	Diciembre			ORDEN DE SERVICIO- 501-2022-S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION PEDESTAL UBICADO EN EL SOTANO 01 DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	HUAMANI CADILLO LUCY JOSEFINA	17,954.88	1,795.49
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA									S/9,453.34





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO : ORDEN DE SERVICIO: 363-2022-S

CONTRATISTA. : AKL NEGOCIOS S.A.C.

OBJETO : ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOS JUZGADOS DE PAZ
LETRADO DE RIMAC

PLAZO DE EJECUCIÓN : QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PERIODO : DESDE EL 16/11/2022 AL 01/12/2022
FECHA DE INICIO : 16/11/2022
FECHA DE CULMINACION : 30/12/2022
DIAS DE RETRASO : 02/12/2022 - VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO - IMPUTABLE AL
CONTRATISTA

DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA : INFORME N°131-2022-DDC-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ

NUMERAL DE "PENALIDADES" : NOVENA

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO : **S/. 41,280.00**

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

FORMULA PENALIDAD DIARIA : $\frac{0.10 \times 41,280}{0.40 \times 15} = \frac{4,128.00}{6} = 688.00 \times 29 \text{ DIAS} = \boxed{\text{S/. 19,952.00}}$

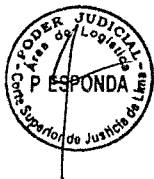
DONDE:

Dias de retraso en la ejecución del servicio : 29 DIAS

PENALIDAD MAXIMA (10%) : **S/. 4,128.00**

NOTA:

Se aplica penalidad hasta por el monto maximo del 10% del contrato ascendente a **S/. 4,128 Soles**, correspondiente a veintinueve (29) días de atraso, respecto a la ejecución del Servicio de instalación de equipos electricos Teatro Felipe Pardo y Aliaga. El cálculo se realizó de acuerdo a lo señalado el informe: INFORME N° 131-2022-DDC-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30/12/2022 emitido por el Arquitecta Dalia Devera Cerna, asimismo la aplicación de la formula de penalidad fue de acuerdo a lo señalado en DIRECTIVA GAF/DIR-007 - V003 y en el numeral 15 de los Terminos de Referencia.



PODER JUDICIAL

John A. J...
CPC. VILHA JEANETTE LA MATA AMPERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO : ORDEN DE SERVICIO: 489-2022-S

CONTRATISTA. : MANTEG INGENIEROS S.A.C.

OBJETO : SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRICOS TEATRO FELIPE PARDO Y ALIAGA

PLAZO DE EJECUCIÓN : DOCE (12) DIAS CALENDARIO

PERIODO : DESDE EL 11/11/2022 AL 22/11/2022

FECHA DE INICIO : 11/11/2022

FECHA DE CULMINACION : 14/12/2022

DIAS DE RETRASO : 23/11/2022 - DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO - IMPUTABLE AL CONTRATISTA

DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA : INFORME N°01-AM SL GG PJ

NUMERAL DE "PENALIDADES" : DÉCIMO QUINTA

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO : **S/. 35,298.52**

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

FORMULA PENALIDAD DIARIA : $\frac{0.10 \times 35,298.52}{0.40 \times 30} = \frac{3,529.85}{12} = 294.15 \times 16 \text{ DIAS} = \boxed{\text{S/. 4,706.47}}$

DONDE:

Días de retraso en la ejecución del servicio : 16 DIAS

PENALIDAD MAXIMA (10%) : **S/. 3,529.85**

NOTA:

Se aplica penalidad hasta por el monto maximo del 10% del contrato ascendente a **S/. 3,529.85 Soles**, correspondiente a dieciseis (16) días de atraso, respecto a la ejecución del Servicio de instalación de equipos electricos Teatro Felipe Pardo y Aliaga. El cálculo se realizó de acuerdo a lo señalado el informe: INFORME N° 01- AM SL GG PJ de fecha 21/12/2022 emitido por el Supervisor el ing. Milton Vladimir Poma Navarro, asimismo la aplicación de la formula de penalidad fue de acuerdo a lo señalado en DIRECTIVA GAF/DIR-007 - V003 y en el numeral 15 de los Terminos de Referencia.



PODER JUDICIAL

[Firma]
CPC. VILMA JEANETTE LA MATTA ANGUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

[Firma]



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO : ORDEN DE SERVICIO: 501-2022-S

CONTRATISTA. : HUAMANÍ CADILLO LUCY JOSEFINA

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN PEDESTAL UBICADO EN EL SÓTANO 01 DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA.

PLAZO DE EJECUCIÓN PERIODO : OCHO (08) DIAS CALENDARIO
DESDE EL 16/11/2022 AL 24/11/2022

FECHA DE INICIO : 16/11/2022

FECHA DE CULMINACION : 24/11/2022

DIAS DE RETRASO : 25/11/2022 - 10/12/2022 DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO - IMPUTABLE AL CONTRATISTA

DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA : OFICIO N°539-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ

NUMERAL DE "PENALIDADES" : INFORME ACLARATORIO Y AMPLIATORIO N°022-2022 DÉCIMO SEGUNDA

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO : **S/. 17,954.88**

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

FORMULA PENALIDAD DIARIA : $\frac{0.10 \times 17,954.88}{0.40 \times 8} = \frac{1,795.49}{3.2} = 561.09 \times 16 \text{ DIAS} = \boxed{\text{S/. 8,977.44}}$

DONDE:

Días de retraso en la ejecución del servicio : 16 DIAS

PENALIDAD MAXIMA (10%) : **S/. 1,795.49**

NOTA:

Se aplica penalidad hasta por el monto máximo del 10% del contrato ascendente a **S/. 1,795.49 Soles**, correspondiente a dieciseis (16) días de atraso, respecto a la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN PEDESTAL UBICADO EN EL SÓTANO 01 DE LA SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE LIMA. El cálculo se realizó de acuerdo a lo señalado en el OFICIO N°539-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ de fecha 30/12/2022 e INFORME ACLARATORIO Y AMPLIATORIO N°022-2022 de fecha 28/12/2022 emitido por el Supervisor del ing. Aldo Acosta Jara, asimismo la aplicación de la fórmula de penalidad fue de acuerdo a lo señalado en DIRECTIVA GAF/DIR-007 - V003 y en el numeral 12 de los Términos de Referencia.



PODER JUDICIAL

CPC. VILMA JEANETTE MATA ANPUERO
Coordinadora de Logística
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL

ENTIDAD: UNIDAD EJECUTORA 003 - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PENALIDADES APLICADAS AGOSTO 2022									
N°	AÑO	MES	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONTRATO RATO	ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO (MONTO ADJUDICADO) S/.	MONTO DE PENALIDADES APLICADAS (S/.)
1	2022	DICIEMBRE	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE		ORDEN DE SERVICIO 425-2022-S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS DE LA SEDE JUDICIAL ALIMAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	RHINO MOTORS INDUSTRIAL S.A.C.	5.630.00	563.00
TOTAL DE LA PENALIDAD APLICADA								S/.	563.00



Firmado digitalmente por DAVILA
REANO Yessica Mariela FAU
20546303951 soft
Molivo: Doy V B*
Fecha: 06.01.2023 09:01:36 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COORDINACION DE LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

ORDEN DE SERVICIO : O/S N° 425-2020-S

CONTRATISTA. : RHINO MOTORS INDUSTRIAL S.A.C.

OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS DE LA SEDE JUDICIAL ALIMAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL : 12 DIAS CALENDARIOS

DOCUMENTOS DE LA REFERENCIA : OFICIO N° 419-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ.

NUMERAL DE "PENALIDADES" : DÉCIMO SEGUNDO

IMPORTE DEL CONTRATO/ ORDEN DE SERVICIO : S/. 5,630.00

FORMULA PENALIDAD DIARIA = $\frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F= 0.40
 Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

FORMULA PENALIDAD DIARIA : $\frac{0.10 \times 5,630.00}{0.40 \times 12} = \frac{563.00}{4.8} = 117.29 \times 19 \text{ DIAS} = \boxed{2,228.51}$

DONDE:

F= 0.40 PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA DIAS

Días de retraso en el servicio : **19 DIAS**
 Días de retraso: Del 01 al 19 de noviembre de 2022

TOTAL PENALIDAD POR 19 DIAS DE ATRASO ES DE S/. 2,228.51 SOLES
 PENALIDAD MÁXIMA 5,630.00 * 10% =563.00 SOLES

NOTA:

Se aplica la penalidad hasta por el monto equivalente al 10% de la contratación, es decir por el importe de S/ 563.00 (Quinientos sesenta y tres con 00/100 soles), correspondiente a a diecinueve (19) días de atraso, en la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS DE LA SEDE JUDICIAL ALIMAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, cuyo cálculo se realizó de acuerdo a lo señalado en el OFICIO N° 419-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ(Informe N° 115-2022-CSV-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ), asimismo la aplicación de la fórmula de penalidad fue de acuerdo a lo señalado Directiva GAF/DIR-007- VERSION 003 y en lo indicado en el numeral 12 de los Términos de referencia. **"Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al diez (10%) de la contratación, el cual debe consignarse en la Orden de Servicio"**

El monto es obtenido en atención al numeral 7.8 literal c) de la Directiva GAF/DIR-007- VERSION 003 denominada "Contrataciones de bienes y servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, sujeto a supervisión del OSCE" en el Poder Judicial que establece: "...Estas penalidades pueden alcanzar un máximo equivalente al diez (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

PENALIDAD A DESCONTAR		
IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO	S/	5,630.00
PENALIDAD A DESCONTAR	S/	563.00
IMPORTE A PAGAR	S/	5,067.00



PODER JUDICIAL

[Firma]

CPC. YILMA JEANETTE LA MATTA AMPUERO
 Coordinadora de Logística
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 30 de Noviembre del 2022



Firmado digitalmente por LA MATTA
AMPUERO Vilma Jeanette FAU
20546303951 soft
Cargo: Coordinador De Logística
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2022 08:54:28 -05:00

CARTA N° 000167-2022-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ

Sres.

RHINO MOTORS INDUSTRIAL S.A.C. - RUC: 20601241065

Dirección de correo electrónico: gerencia@rhinomotorsindustrial.com

Asunto : Se informa respecto a la aplicación de penalidad correspondiente a la Orden de Servicio N° 00425-2022-S.

Referencia : EXPEDIENTE 027249-2022-CL - U
OFICIO N° 419-2022-CI- GAD-CSJLI (29NOV2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle en atención a la Orden de Servicio N°00425- 2022-S, adjudicada a vuestra representada para el "Servicio de mantenimiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de aguas servidas de la Sede Judicial Alimar de la Corte Superior de Justicia de Lima", con plazo de ejecución de 12 días calendario.

Al respecto, con OFICIO N° 419-2022-CI-UAF-GAD-CSJLI-PJ la Coordinación de Infraestructura en su calidad de área técnica comunicó el retraso en la ejecución del servicio, conforme se aprecia a continuación:

Orden de Servicio	:	N°00425-2022-S
Fecha de recepción de la orden de servicio	:	19 de octubre
Fecha de inicio de plazo de la orden de servicio	:	20 de octubre
Plazo de ejecución de la orden de servicio	:	12 días calendario
Fecha de culminación de la orden de servicio según la orden de servicio	:	31 de octubre
Fecha real de culminación de la orden de servicio	:	19 de noviembre
Días de atraso del servicio	:	19 días calendario

De lo señalado, se desprende que su representada ha incurrido en (19) días de retraso en la ejecución del servicio, por lo que en mérito a la Directiva GAF/DIR-007- VERSION 003 denominada "Contrataciones de bienes y servicios excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, sujetos a supervisión del OSCE" en el Poder Judicial, numeral 7. Disposiciones Específicas, 7.8 Ejecución del Contrato (Orden de Compra y/u Orden de Servicio), literal c) "El contrato (Orden de Compra y/u Orden de Servicio) establecerá la penalidad a aplicarse al Contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones u otras penalidades, que el área usuaria señale en los TDR, que deben ser objetivas, razonables y congruentes. Estas penalidades pueden alcanzar un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse".



Firmado digitalmente por DAVILA
REANO Vanesa Maribel FAU
20546303951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.11.2022 08:52:53 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 411754 CLAVE: 8SPYLYL
CARTA N° 000167-2022-CL - UAF- GAD-CSJLI Página 1 de 2





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima
Gerencia de Administración Distrital
Unidad Administrativa y de Finanzas

Por lo expuesto, se le otorga el plazo de un (1) día calendario, a fin de que exprese lo pertinente, bajo aviso de considerar como admitido el incumplimiento y aceptada la penalidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VILMA LA MATTA AMPUERO

Coordinador de Logística

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

VLA/vdr



Firmado digitalmente por DAVILA
REARO Vanesa Maribel FAU
20546303951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.11.2022 08:52:53 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 411754 CLAVE: 8SYPYL
CARTA N° 000167-2022-CL - UAF- GAD-CSJLI Página 2 de 2



SE NOTIFICA CARTA N° 167-2022-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ

Vanesa Davila Reano <vdavilar@pj.gob.pe>

30 de noviembre de 2022, 9:11

Para: ARTURO CARRANZA GUZMAN <gerencia@rhinomotorsindustrial.com>

Buenos días.
Sres.
RHINO MOTORS INDUSTRIAL S.A.C.


Tengo el agrado de dirigirme a vuestra representada en relación al *"Servicio de mantenimiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de aguas servidas de la Sede Judicial Alimar de la Corte Superior de Justicia de Lima"*, suscrito mediante O/S N° 425-2022-S, por el plazo de doce (12) días calendario.

Al respecto, se notifica la Carta N° 167-2022-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ, mediante el cual se le comunica respecto a los días de retraso y la aplicación de la penalidad, así como también se le otorga el plazo de un (1) día calendario, a fin de que exprese lo pertinente, bajo aviso de considerar como admitido el incumplimiento y aceptada la penalidad.

Atentamente,
Vanesa Dávila

2 adjuntos

 PENALIDAD RHINO MOTORS INDUSTRIAL SACF.pdf
124K

 CARTA-000167-2022-CL - UAF- GAD-CSJLI.pdf
138K

SE NOTIFICA CARTA N° 167-2022-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ

ARTURO CARRANZA GUZMAN <gerencia@rhinomotorsindustrial.com>
Para: Vanesa Davila Reano <vdavilar@pj.gob.pe>

30 de noviembre de 2022, 16:48

Estimada Vanesa

Mediante la presente acepto las condiciones interpuestas originadas por el retraso en la entrega del servicio solicitado.

Fuimos conscientes desde el inicio del servicio de nuestras obligaciones y sus consecuencias.

Por favor procedan con las gestiones necesarias para programar a pago el saldo que me corresponde

Saludos cordiales

(El texto citado está oculto)

--

ATENTAMENTE
ARTURO CARRANZA
GERENTE GENERAL

CEL: 933752029 / TELF: (01)2339773

